

**MATRIMONIO
CONTRAYENTES DEL MISMO O DIFERENTE SEXO
SEPARACIÓN Y DIVORCIO
UNIÓN DE HECHO
ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN
VIOLENCIA DE GÉNERO, PENSIÓN IMPAGADA**

**SÍNTESIS Y ORDENACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS TRIBUNALES
Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

Se actualizará por Internet
www.caballerogea.com

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio
Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

El CD-ROM adjunto a este libro contiene:
Legislación nacional e internacional, general y específica
Formularios generales y específicos de toda la Ley de Enjuiciamiento Civil
Formularios Penales

(CD-ROM, Microsoft Windows, Word, reproducción de copia de seguridad, que, como tal, no necesita ningún tipo de instalación, sólo exportar su contenido a la pantalla)

Por **JOSÉ-ALFREDO CABALLERO GEA**
Doctor en Derecho
Graduado en Criminología
Magistrado

DYKINSON, 2005

Índice del libro

Copyright y cláusula de exención de responsabilidad
Dedicatoria
Libros publicados por el autor, José-Alfredo Caballero Gea
Abreviaturas utilizadas en este libro

Parte primera del libro

Parte primera del libro:
– Libro Primero De las Personas (Código Civil)

Título IV Del matrimonio, arts. 42-107 CC

– Ley de Enjuiciamiento Civil

Libro IV De los procesos especiales

Título I De los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores, arts. 748-778 LEC

– Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio

– Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio

Libro Primero De las Personas (Código Civil)**Título IV Del matrimonio, arts. 42-107 CC****Capítulo Primero De la promesa de matrimonio, arts. 42-43 CC**

Artículo 42 Código Civil

Artículo 43 Código Civil

a) Promesa de matrimonio, antiguos esponsales, concepto, arts. 42 y 43 CC

b) Promesa matrimonial incumplida, daño moral, arts. 43 y 1902 CC

c) Promesa matrimonial incumplida, resarcir gastos, obligaciones contraídas

d) Promesa de matrimonio incumplida, prescripción, enriquecimiento sin causa

Capítulo II De los requisitos del matrimonio, arts. 44-48 CC**A) Derecho a contraer matrimonio, sean del mismo o diferente sexo, art. 44 CC**

Artículo 44 Código Civil (Textos vigente y derogado)

B) No hay matrimonio sin consentimiento matrimonial, art. 45 CC

Artículo 45 Código Civil

a) Consentimiento, falta de capacidad natural para contraer matrimonio, DGRN

b) Matrimonios de complacencia, blancos

a') Matrimonios de complacencia, blancos, Resolución DGRN 30-5-1995

b') Matrimonios de complacencia, blancos, Instrucción 9-1-1995 DGRN

c') Matrimonios de complacencia, blancos, celebrados en el extranjero, DGRN

1) Supuestos en los que procede la inscripción en Registro Civil español

2) Supuestos en los que no procede la inscripción en Registro Civil español

c) Consentimiento matrimonial, matrimonio en el extranjero siendo extranjeros,

después adquieren la nacionalidad española, DGRN

d) Consentimiento, matrimonio de español con colombiana en España, DGRN

e) Certificado de capacidad matrimonial para español en el extranjero, DGRN

a') Artículo 252 (Reglamento del Registro Civil)

b') Expedición para matrimonio de español con marroquí en Marruecos,

DGRN

c') Certificado de capacidad matrimonial, expedido, procede la inscripción, DGRN

C) No pueden contraer matrimonio, art. 46 CC

Artículo 46 Código Civil

Artículo 246 Reglamento del Registro Civil

Artículo 247 Reglamento del Registro Civil

a) No pueden contraer matrimonio: menores edad no emancipados, art. 46.1º CC

a') Matrimonio de española en el extranjero siendo menor de edad, DGRN

b) No pueden contraer matrimonio: ligados con vínculo matrimonial, art. 46.2º CC

a') Reglamento de la Unión Europea de 29 de mayo de 2000, DGRN

b') Inscripción en España de sentencia de divorcio dictada en Francia, DGRN

c') Inscripciones matrimonio civil y divorcio en el extranjero, canónico, DGRN

d') Divorcio en el extranjero sin el necesario exequatur» en España, DGRN

e') Matrimonio española con marroquí en Marruecos, divorcio, exequatur, DGRN

f') Ligamen, sentencia de nulidad matrimonio anterior, retroactividad, DGRN

g') Sentencia de nulidad extranjera, inscripción en España, requiere previa inscripción del matrimonio, DGRN

h') Ligamen, Derecho musulmán, tres repudios, irrevocable, disolución, DGRN

i') Ligamen, Derecho musulmán, repudio revocable, no disolución, DGRN

j') Ligamen, Derecho egipcio, repudio, seguido de 100 días sin reanudar, DGRN

D) Tampoco pueden contraer matrimonio entre sí, art. 47 CC

Artículo 47 Código Civil

E) Dispensas de impedimentos, art. 48 CC

Artículo 48 Código Civil

Artículo 74 Ley del Registro Civil

Artículo 260 Reglamento del Registro Civil

Artículo 261 Reglamento del Registro Civil

Artículo 262 Reglamento del Registro Civil

a) Dispensa a menor de edad no emancipado, embarazo, DGRN

Capítulo III De la forma de celebración del matrimonio, arts. 49-60 CC

Sección Primera Disposiciones generales

A) Cualquier español podrá contraer matrimonio dentro o fuera de España, art. 49 CC

Artículo 49 Código Civil

a) Matrimonio fuera de España por extranjeros antes de adquirir uno de ellos

la nacionalidad española, inscripción en Registro Civil español, DGRN

a') Capacidad matrimonial se rige por la Ley extranjera, consentimiento,

DGRN

b') Inscripción pese a la inexistencia de certificación del Registro extranjero

c') Matrimonio consular, Inglaterra y Gales no lo reconocen, DGRN

B) Si ambos contrayentes son extranjeros, matrimonio en España, art. 50 CC

Artículo 50 Código Civil

a) Matrimonio de extranjeros en España fuera de su Embajada, DGRN

b) Matrimonio de marroquíes en España, ya casados por el rito coránico, DGRN

Sección Segunda De la celebración ante el Juez o funcionario que haga sus veces

C) Será competente para autorizar el matrimonio, art. 51 CC

Artículo 51 Código Civil

D) Podrá autorizar el matrimonio del que se halle en peligro de muerte, art. 52 CC

Artículo 52 Código Civil

Artículo 253 Reglamento del Registro Civil

a) Matrimonio en peligro de muerte, presunción de capacidad, DGRN

E) La validez del matrimonio no quedará afectada por ..., art. 53 CC

Artículo 53 Código Civil

F) El Ministro de Justicia podrá autorizar el matrimonio secreto, art. 54 CC

Artículo 54 Código Civil

Artículo 267 Reglamento del Registro Civil

Artículo 268 Reglamento del Registro Civil

Artículo 269 Reglamento del Registro Civil

Artículo 270 Reglamento del Registro Civil

G) Matrimonio por apoderado a quien haya concedido poder especial, art. 55 CC

Artículo 55 Código Civil

H) Acreditar los requisitos de capacidad establecidos en este Código, art. 56 CC

Artículo 56 Código Civil

Artículo 245 Reglamento del Registro Civil

I) Lugar donde se ha de contraer matrimonio, art. 57 CC

Artículo 57 Código Civil

Artículo 250 Reglamento del Registro Civil

Artículo 251 Reglamento del Registro Civil

J) Forma de contraer matrimonio, art. 58 CC

Artículo 58 Código Civil

Artículo 73 Ley del Registro Civil

Sección Tercera. De la celebración en forma religiosa

K) Consentimiento matrimonio por confesión religiosa inscrita, art. 59 CC

Artículo 59 Código Civil

L) Efectos del matrimonio celebrado en forma religiosa, art. 60 CC

Artículo 60 Código Civil

a) Matrimonio canónico celebrado por un español en el extranjero, DGRN

a') Matrimonio celebrado en Italia entre español e italiana

Capítulo IV

De la inscripción del matrimonio en el Registro Civil, arts. 61-65 CC y concordantes de la Ley y del Reglamento del Registro Civil

A) El matrimonio produce efectos civiles desde su celebración, art. 61 CC

Artículo 61 Código Civil

Artículo 20 Ley del Registro Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 69 Ley del Registro Civil

Artículo 70 Ley del Registro Civil

Artículo 76 Ley del Registro Civil

Artículo 77 Ley del Registro Civil

Artículo 80 Ley del Registro Civil

De las sentencias y resoluciones

Artículo 263 Reglamento del Registro Civil

Artículo 264 Reglamento del Registro Civil

Artículo 265 Reglamento del Registro Civil

De las menciones o indicaciones sobre régimen de bienes

Artículo 266 Reglamento del Registro Civil

De las anotaciones de matrimonio

Artículo 271 Reglamento del Registro Civil

a) Matrimonio, inscripción obligatoria, concordancia Registro y realidad, DGRN

B) Matrimonio, extenderá inmediatamente inscripción o acta, art. 62 CC

Artículo 62 Código Civil

Artículo 255 Reglamento del Registro Civil

Artículo 258 Reglamento del Registro Civil

Artículo 259 Reglamento del Registro Civil

Artículo 75 Ley del Registro Civil

C) Inscripción de matrimonio en España en forma religiosa, art. 63 CC

Artículo 63 Código Civil

Artículo 71 Ley del Registro Civil

Artículo 72 Ley del Registro Civil

D) Reconocimiento del matrimonio secreto, inscripción, art. 64 CC

Artículo 64 Código Civil

Artículo 78 Ley del Registro Civil

Artículo 79 Ley del Registro Civil

E) Matrimonio sin expediente, comprobación de requisitos, art. 65 CC

Artículo 65 Código Civil

Artículo 256 Reglamento del Registro Civil

Artículo 257 Reglamento del Registro Civil

a) Matrimonio civil celebrado en España en 1935 ó 1936, sin prueba, DGRN

b) Matrimonio poligámico, excepción de orden público internacional, DGRN

Capítulo V De los derechos y deberes de los cónyuges, arts. 66-72 CC

A) Los cónyuges son iguales en derechos y deberes, art. 66 CC

Artículo 66 Código Civil (Textos vigente y derogado)

a) Igualdad de los cónyuges, derechos de la mujer casada, evolución, art. 66 CC

B) Los cónyuges deben respetarse y ayudarse, en interés de la familia, art. 67 CC

Artículo 67 Código Civil (Textos vigente y derogado)

- a) Violación del deber de respeto; mutuo auxilio, alcance, art. 67 CC

C) Obligaciones de los cónyuges, art. 68 CC

Artículo 68 Código Civil (Textos vigente y derogado)

- a) Unidad de techo, mesa y lecho (thorum, mensa et cohabitatio), art. 68 CC

D) Se presume, salvo prueba en contrario, los cónyuges viven juntos, art. 69 CC

Artículo 69 Código Civil

- a) La presunción de convivencia de los cónyuges es iuris tantum, art. 69 CC

E) Fijación del domicilio conyugal, art. 70 CC

Artículo 70 Código Civil

- a) Fijación del domicilio conyugal, principios constitucionales rectores, art. 70 CC

F) Ningún cónyuge puede atribuirse la representación del otro, art. 71 CC

G) Artículo 72 Código Civil (Derogado, sin contenido)

Capítulo VI De la nulidad del matrimonio, arts. 73-80 y 98 CC

A) Artículos 73-80 y 98 Código Civil, textos, notas y concordancias

B) Nulidad de matrimonio celebrado sin consentimiento matrimonial, art. 73.1 CC

- a) Nulidad, sin consentimiento, concepto, prueba, efectos, art. 73.1 CC

- b) «Depresión grave» en el momento de prestar el consentimiento, art. 73.1 CC

- c) Reserva mental, "sin consentimiento matrimonial", art. 73.1º CC

- d) Matrimonios de complacencia o "blancos", simulación, art. 73.1º CC

C) Matrimonio sin intervención de Juez o Alcalde competente, art. 73.3 CC

- a) Matrimonios civiles en el extranjero celebrado por españoles católicos

D) Error en identidad o cualidades personales del otro contrayente, art. 73.4 CC

- a) Error en cualidades personales, determinante de consentimiento, art. 73.4 CC

- b) Error en las cualidades personales: homosexualidad, art. 73.4 CC

- c) Esquizofrenia, falta consentimiento, error cualidades art. 73.1º y 4º CC

E) Matrimonio contraído por coacción o miedo grave, art. 73.5º CC

F) Tribunales eclesiásticos, nulidad de matrimonio eclesiástico, art. 80 CC

- a) Sentencia de separación matrimonial anterior a los Acuerdos, DGRN

Capítulo VII De la separación, arts. 81-84 CC

Artículo 81 Código Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 82 (Queda sin contenido; texto derogado)

- a) Causas de separación antes de la reforma por Ley 15/2006, de 8 de julio

Artículo 83 Código Civil

- a) Separación matrimonial, no conlleva supresión del deber de socorro, art. 83 CC

Artículo 84 Código Civil (Textos vigente y derogado)

A) La reconciliación pone término al procedimiento de separación, art. 84 CC

a) Reconciliación: comunicación al Juez, su omisión, efectos, art. 84 CC.

b) Reconciliación, “deja sin efecto ulterior lo resuelto”, art. 84 CC

c) Reconciliación no inscrita en el Registro Civil, art. 84 CC

Capítulo VIII De la disolución del matrimonio, arts. 85-89 CC

A) Artículos 85-89 Código Civil, textos, notas y concordancias

B) Divorcio, extracto de la Exposición de motivos de la Ley 15/2005, de 8 de julio

Capítulo IX

De los efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio, arts. 90-101 CC

I. Convenio regulador a que se refieren los arts. 81 y 86 CC, art. 90 CC

Artículo 90 Código Civil (Textos vigente y derogados)

A) Convenio regulador a que se refieren los arts. 81 y 86 CC, art. 90 CC

a) Convenios reguladores: concepto, naturaleza, efectos, cuestiones generales

b) Convenio regulador sin ratificación en presencia judicial, efectos, art. 90 CC

c) Convenio regulador de una separación matrimonial de hecho, efectos

d) Convenios, cláusulas de estilo o de mero compromiso no ejecutivas, validez

e) Convenio, nulidad, falta de prueba de que la esposa firmara coaccionada

f) Convenio regulador, nulidad parcial, por vicio consentimiento, no, art. 90 CC

g) Convenio regulador, liquidación de gananciales, rescisión por lesión, art. 90 CC

B) Convenio regulador, modificación judicial o por convenio, art. 90 in fine CC

a) Convenio regulador, modificación por alteración de las circunstancias, art. 90 CC

b) Convenio regular, modificación, escaso tiempo transcurrido, art. 90 CC

c) Breve tiempo desde medidas que se pretenden modificar, arts. 90 y 100 CC

d) Modificación en el divorcio de las medidas convenidas en la separación, art. 90 CC

e) Convenio regulador, alimentos futuros, modificación, art. 90 CC

C) Convenio regulador y Registro de la Propiedad. DGRN

a) Convenio regulador de separación matrimonial, inscripción, DGRN

b) Convenio regulador, disolución y liquidación de gananciales, DGRN

c) Convenio regulador, escritura de rectificación, inscripción, DGRN

d) Convenio regulador, judicialmente, suplido por otros acuerdos, DGRN

II. Medidas de oficio, cargas matrimoniales, modificación, art. 91 CC

Artículo 91 Código Civil

A) Proceso familia, medidas de oficio, congruencia de la sentencia

B) Cargas matrimoniales, art. 91 y 103 CC

a) Cargas matrimoniales, concepto, contenido, efectos, arts. 91 y 103 CC

b) Cargas matrimoniales, pensiones de alimentos y compensatoria

c) Cargas del matrimonio, no comprende la pensión por desequilibrio

- d) Cargas matrimoniales, hipoteca de la vivienda conyugal
- e) Art. 1438 CC, contribución cargas matrimoniales, régimen separación bienes
- f) Cargas del matrimonio, art. 91 CC y art. 76.3.c) Código Familia Cataluña
- C) Medidas definitivas, convenio/sentencia, modificación, requisitos comunes, arts. 90 y 91, "in fine", CC
- a) Modificación medidas definitivas, consideraciones generales, arts. 90 y 91, CC
- b) En el juicio de divorcio pueden analizarse "ex novo" todas las circunstancias
- c) Pensiones alimenticias y compensatorias, actualización, principio dispositivo
- d) En materia de alimentos, la modificación no actúa con carácter retroactivo
- e) Cese obligación pago cuota hipotecaria, momento: presentación demanda

III. No eximen a los padres de sus obligaciones, interés de los menores,

patria potestad, guarda y custodia, arts. 92, 156, 158, 160, 170 CC

Artículo 92 Código Civil (Textos vigente y derogado)

A) Hijos menores de edad, todas las medidas serán en su interés, art. 92 CC

a) Interés del menor, ha de prevalecer, arts. 92, 94 CC, 751 y 752 LEC

B) Patria potestad, ejercicio conjunto, total, parcial, privación, art. 92 CC

Artículo 154 Código Civil (Textos vigente y derogado)

a) Patria potestad, concepto, finalidad, art. 92 CC

b) Patria potestad, privación por incumplimiento grave y reiterado deberes

c) Patria potestad, privación, procesamiento por abuso sexual sobre su hija

Artículo 156 Código Civil

d) Patria potestad, padres viven separados, ejercicio conjunto, art. 156 in fin CC

Artículo 158 Código Civil

e) Protección de menores de edad, acciones patria potestad, art. 158 CC

Artículo 160 Código Civil (Textos vigente y derogado)

f) Patria potestad, padres que no la ejercen, relación con los hijos, art. 160.1 CC

Artículo 170 Código Civil

g) Patria potestad, privación total o parcial al progenitor incumplidor, art. 170 CC

h) Patria potestad, privación, interpretación restrictiva del art. 170 CC

C) Guarda de los menores por un progenitor o conjunta por ambos, art. 92CC

a) Guarda y custodia hijos menores edad, atribución, consideraciones generales

b) Guarda y custodia del menor, ex officio, no se incurre en incongruencia

c) Guarda y custodia compartida, art. 92 CC

- d) Guarda y custodia a madre homosexual, art. 92 CC
- e) Guarda y custodia hijo, a progenitor que vive en Méjico, visitas, art. 92 CC
- f) Guarda y custodia de hijos menores de edad, modificación de la medida

IV. Contribución de cada progenitor a los alimentos de los hijos, art. 93 CC

Artículo 93 Código Civil

A) Juez, determinará la contribución de progenitores al alimento de los hijos, art. 93 CC

- a) Alimentos de los hijos, contribución, concepto, contenido, art. 93 CC
- b) Alimentos de los hijos, naturaleza jurídica superior a alimentos entre parientes
- c) Alimentos a los hijos, alcance, conceptos que comprenden, art. 93 CC
- d) Alimentos de los hijos, la ruptura de los padres no les exime de la obligación
- e) Alimentos a los hijos, desde la fecha en que se interponga la demanda
- f) Sentencia del ulterior juicio definitivo de alimentos no tiene efectos retroactivos
- g) Alimentos de los hijos, prescripción, arts. 1964 y 1973 CC
- h) Alimentos hijos, enriquecimiento injusto por cesar necesidad, acumulación
- i) Pensión alimenticia hijo concebido y no nacido al tiempo sentencia apelada
- j) Pensión alimenticia hijos, la administración, al cónyuge que lo custodia

B) Alimentos a los hijos, determinación de la cuantía, art. 93 CC

- a) Consideraciones generales
- b) Dietas, cómputo, soluciones dispares de las Audiencias
- C) Gastos extraordinarios de los hijos, concepto, contenido, problemática
- a) Gastos extraordinarios, art. 93 CC
- b) Gastos extraordinarios, necesidad de acuerdo, problemática, art. 93 CC
- c) Gastos extraordinarios, contenido, alcance, educación, estudios universitarios

D) Alimentos a hijos, los atrasos no pueden ser compensados con otros pagos

E) Alimentos de los hijos mayores de edad o emancipados, art. 93.2 CC

- a) Alimentos hijos mayores de edad, consideraciones generales, art. 93.2 CC
- b) Legitimación del progenitor para reclamar alimentos hijo mayor de edad
- c) Legitimación activa de la madre/actora para reclamar gastos extraordinarios
- d) Legitimación hijo mayor de edad, se constituya como parte en el proceso
- e) Hijo mayor de edad que ex novo reclama alimento contra sus padres
- f) Hijo mayor edad reclama alimentos ex novo existiendo medidas matrimoniales
- g) Legitimación activa para reclamar alimentos en la ejecución forzosa
- h) Pensión hijo mayor edad, ha de pagarse al progenitor que lo tiene a su cargo

- i) La mayoría de edad del hijo no es un dato suficiente para suprimir la ayuda
- j) Hijo mayor de edad que entra en el mercado laboral, extingue la pensión
- F) Alimentos de los hijos menores de edad, Código de Familia de Cataluña
- G) Alimentos hijos, modificación alteración sustancial circunstancias, art. 93 CC
- a) Alimentos de los hijos modificación, consideraciones previas, art. 93 CC
- b) Alimentos a los hijos: reducción de la cuantía, mayoría de edad del alimentista
- c) Alimentos de los hijos, modificación, correlación con el art. 775.1 LEC
- d) Nuevos hijos con nueva pareja, efectos sobre alimento a hijos anteriores
 - a') Posiciones doctrinales: sí afecta, no afecta, hay que conciliar intereses
 - b') Sí afecta, a la baja, a los alimentos de anteriores hijos
 - c') No afecta, a la baja, a los alimentos de anteriores hijos
- e) Incompatibilidad laboral, alteración circunstancial buscada por el actor

V. Progenitor que no tenga consigo a los hijos menores o incapacitados, derecho de visitarlos, comunicar con ellos y tenerlos en su compañía, art. 94 CC

Artículo 94 Código Civil

A) Régimen de visitas del progenitor que no tenga consigo a los hijos, art. 94 CC

- a) Régimen de visitas, consideraciones generales, art. 94 CC
- b) Régimen visitas, convenio, cláusula de flexibilidad, posibilidad de ejecución
- c) Régimen visitas, convenio, enfermedad hijo, entrada progenitor no custodio
- d) Régimen visitas, día intersemanal, pernocta en domicilio paterno, art. 94 CC
- e) Régimen visitas, intersemanales referidas a todas las semanas, edad escolar
- f) Régimen visitas, convenio, "coincidiendo con período vacacional de la madre"
- g) Régimen visitas, divorcio, convenio separación, adaptando a edad, art. 94 CC
- h) Régimen visitas, peculiar trabajo del padre, viernes a lunes, art. 94 CC

Artículo 160 Código Civil

B) Abuelos, relación con sus nietos, art. 160.2 CC, art. 94.2 CC

C) Régimenes de visitas pormenorizados, varios modelos, art. 94 CC

D) Régimen de visitas, ejecución de sentencia, art. 94 CC

- a) Régimen visitas, ejecución, arts. 709 y 776 LEC, art. 94 CC
- b) Régimen visitas, despacho ejecución, arts. 551.1, 556.1, 669, 709, 776 LEC
- c) Régimen visitas, despacho ejecución, plazo 20 días, arts. 548 y 559.1.3º LEC

E) Régimen de visitas, modificación, suspensión, supresión, art. 94 CC

- a) Régimen de visitas, limitación, suspensión, consideraciones generales

- b) Régimen visitas, auto suspensión, recurso apelación, arts. 451, 454, 457 LEC
- c) Régimen de visitas restrictivo, poca edad del hijo, pernocta, modificación
- d) Régimen visitas, convenio separación, diferencias nímias en divorcio
- e) Régimen visitas, traslado sin consentimiento a Argelia, circuncisión del menor
- f) Régimen visitas condicionado a informe psiquiátrico sobre el niño

VI. Sentencia firme, disolución del régimen económico matrimonial, art. 95 CC, liquidación de gananciales, capitulaciones matrimoniales, derechos del cónyuge viudo (pensiones)

Artículo 95 Código Civil

A) Sentencia firme, disolución del régimen económico matrimonial, art. 95 CC

- a) Disolución régimen económico matrimonial por “sentencia firme”, concepto
- b) Sentencia de separación, ruptura relaciones personales y familiares, art. 95 CC
- c) Separación de hecho, excluye el fundamento de la sociedad de gananciales

B) Disuelta la sociedad económica de gananciales, comunidad post-matrimonial

C) Procedimiento liquidación régimen económico matrimonial, arts. 806-811 LEC

- a) La sociedad de gananciales y su liquidación, consideraciones globales
- b) Acción meramente declarativa previa a la liquidación de gananciales, no
- c) Operaciones divisorias, si no hubiere conformidad, juicio verbal, art. 787.5 LEC
- d) Valoración de los bienes, fecha, el momento de la liquidación
- e) Normas Código Civil liquidación gananciales, no son imperativas; rescisión
- f) Partición, acción rescisoria por causa de lesión, 4 años, prescripción
- g) Cuando un solo bien constituye el activo, procedimiento liquidatorio, no
- D) Bienes privativos y comunes, arts. 1324, 1346-1361 CC

a) Carácter del bien, privativo o ganancial, ley vigente al tiempo de su adquisición

b) Sociedad conyugal, ganancialidad o privacidad, declaración unilateral

c) Confesión de privatividad:

requisitos para desvirtuar la presunción de ganancialidad en el ámbito registral, DGRN

d) Inscrita como ganancial, confesión de privatividad, DGRN

e) Vivienda familiar, carácter privativo o ganancial

a) Vivienda familiar, bien privativo por estar así acordado en convenio regulador

b) Vivienda familiar adquirida por uno antes del matrimonio con precio aplazado

c) Vivienda de Protección Oficial conyugal: valoración

f) Clínicas, actividades profesionales, rendimientos gananciales, art. 1354

CC

g) Indemnización en concepto de invalidez permanente, póliza colectiva empresa

h) Plan de prejubilación por el que se capitalizaba indemnización por despido

i) Vale de carbón, art. 1347.1º CC

j) Nuevas acciones u otros títulos o participaciones sociales, art. 1352 CC

E) Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales, arts. 1362-1374

CC

a) Deuda contraída por un cónyuge, responsabilidad ganancial, art. 1362

CC

b) Deudas de la sociedad de gananciales ya liquidada, tercería, art. 1401

CC

F) Capitulaciones matrimoniales, arts. 1325 a 1335 CC, DGRN

a) Capitulaciones en previsión de futura ruptura matrimonial, DGRN

b) Capitulaciones, acta de manifestaciones sobre vecindad civil catalana, DGRN

c) Capitulaciones matrimoniales, separación bienes, aportación vivienda, DGRN

d) Capitulaciones, separación, vivienda, pasa de nuevo a ser ganancial, DGRN

e) Capitulaciones, modificación, separación en sustitución de gananciales, DGRN

f) Capitulaciones, separación, después gananciales, aportación bienes, DGRN

G) Venta inmueble, acción declarativa de dominio, cotitularidad o no de la esposa

H) Derechos del cónyuge viudo, arts. 834-840 CC

a) Matrimonio canónico no inscrito, pensión de viudedad, TS

b) Reparto de la pensión de viudedad con cónyuge anterior, TC

VII. Uso vivienda familiar: hijos y cónyuge en cuya compañía queden, art. 96 CC

Artículo 96 Código Civil

A) Vivienda familiar, protección, atribución de uso y ajuar familiar

B) Vivienda, atribución del uso existiendo hijos menores de edad, art. 96.1 CC

a) Atribución a hijos menores, consideraciones generales, art. 96.1 CC

b) Vivienda, atribución a hijas/madre: lo abandonan voluntariamente, art. 96.1 CC

c) Vivienda, divorcio, atribución hasta la mayoría edad de hija menor, art. 96.1 CC

C) Vivienda, atribución del uso existiendo hijos mayores de edad, art. 96.1 CC

CC

a) Vivienda, hijos mayores de edad más necesitados de protección, art. 96.1 CC

b) Vivienda, mayoría de edad de hijos, se crea una nueva situación, art. 96.1 CC

D) Vivienda, atribución del uso no existiendo hijos, art. 96.3 CC

a) Vivienda, sin hijos, siendo la titularidad de uno de los cónyuges, art. 96.3 CC

b) Vivienda, sin hijos, siendo la titularidad de ambos cónyuges, art. 96.3 CC

c) Vivienda, atribución no existiendo hijos, comunidad proindiviso, art. 96.3 CC

E) Vivienda, atribución del uso con o sin hijos, Código de Familia de Cataluña

a) Vivienda familiar, atribución del uso, hijos menores edad, art. 83 C. Familia

b) Vivienda, cambio guarda y custodia por decisión unilateral del propio hijo

c) Presencia en la vivienda de un compañero sentimental de la señora, art. 83.2.a

d) Vivienda familiar, atribución uso si no hay hijos menores, art. 83.2.b) C. Familia

F) Cambio en atribución del uso, lanzamiento, legitimación nuevo usuario

G) Vivienda familiar, hipoteca, impuestos, terceros, arrendamiento, art. 96 CC

a) Vivienda familiar con uso atribuido, cargas del matrimonio, hipoteca, IBI

b) Vivienda familiar, atribución de uso, tercero hipotecario de buena fe

c) Vivienda, atribución uso mitad, adjudicación en subasta a tercero otra mitad

H) Titularidad arrendaticia de la vivienda familiar después de la ruptura

I) Vivienda cedida al matrimonio, después ruptura, desahucio por precario

a) Desahucio por precario, planteamiento del origen de la cuestión litigiosa

b) Desahucio precario, alegar cuestiones complejas, actualmente improcedente

c) Desahucio, comodato, precario, posturas

J) Vivienda familiar, acción divisoria

a) Vivienda familiar, acción de división y atribución uso, compatibilidad, efectos

b) Vivienda, acción de división, abuso de derecho, Vivienda de Protección Oficial

c) Vivienda, atribución madre e hija menor, actio communi dividendo por el padre

d) Vivienda, comunidad postganancial, único bien, operaciones liquidatorias, no

e) Liquidación de gananciales: adjudicación vivienda, extingue atribución uso

f) Vivienda familiar, atribución uso, acción divisoria, Cataluña

H) Atribución uso vivienda: gastos de comunidad, cónyuge arrendatario del uso

VIII. Pensión compensatoria por desequilibrio económico, arts. 97, 99, 100 y 101 CC

I) Pensión compensatoria, causa, cuantía, art. 97 CC

Artículo 97 Código Civil (Textos vigente y derogado)

A) Pensión compensatoria por desequilibrio económico, cuestiones generales

- a) Pensión compensatoria, antecedentes legislativos, naturaleza, art. 97 CC
- b) Pensiones, contribución económica, clases, consideraciones generales
- c) Pensión compensatoria y pensión alimenticia al cónyuge, compatibilidad
- d) Pensión compensatoria, presupuestos, requisitos, art. 97 CC
- e) Pensión compensatoria, principio dispositivo, congruencia, art. 97 CC
- f) Pensión compensatoria, principio dispositivo, consta indirectamente solitud
- g) Pensión compensatoria, de una sola vez, capitalización, alimentos de los hijos

B) Pensión compensatoria, transcurso inicial tiempo, momento del desequilibrio

- a) Pensión compensatoria, a partir de la sentencia de separación, art. 97 CC
- b) Largo período de tiempo desde la separación sin solicitarla, extemporánea
- c) No solicitada en la separación, es posible solicitarla en el divorcio, art. 97 CC
- d) Pensión compensatoria en el divorcio por pérdida de alimento en separación

C) Pensión compensatoria, limitación temporal, art. 97 CC

- a) Pensión compensatoria, "podrá consistir en una pensión temporal", art. 97 CC
- b) Pensión compensatoria, no es una pensión vitalicia, limitación temporal
- c) Pensión compensatoria, su limitación en el tiempo es excepcional
- d) Compensatoria, inamovilidad funcional, duración indefinida
- e) Limitación temporal no acordada en el convenio, modificación de la medida

D) Pensión compensatoria, actualización o revisión, IPC, art. 97 CC

- a) Pensión compensatoria, actualización, 5 años antes de presentarse demanda
- b) Pensión compensatoria, actualización, IPC desde requerimiento de pago

E) Pensión compensatoria, art. 97 CC, y prestación económica del art. 1438 CC**F) Código de Familia de Cataluña, arts. 41 y 84**

- a) Compensación económica por razón de trabajo art. 41 Código Familia Cataluña
- b) Pensión compensatoria por desequilibrio económico, art. 84 Código de Familia
- c) Pensión compensatoria, art. 84, desaparición o disminución, no su incremento

II) Pensión compensatoria, sustitución por renta, usufructo, dinero, art. 99 CC**III) Pensión compensatoria, modificación por alteraciones sustanciales,**

art. 100 CC

Artículo 100 Código Civil

- a) Pensión compensatoria, modificación por “alteraciones sustanciales en la fortuna”, art. 100 CC
- b) Pensión compensatoria, nuevos hijos con la nueva pareja, modificación, no
- c) Pensión compensatoria en la separación, modificación en el divorcio

IV) Pensión compensatoria, extinción, causas, art. 101 CC

Artículo 101 Código Civil

A) Pensión compensatoria, cambio, momento a considerar, art. 91, 100 y 101 CC

B) Pensión compensatoria, extinción, art. 1001 CC

- a) Pensión compensatoria, extinción por causas distintas del art. 101 CC, no
- b) Pensión compensatoria, extinción por causas distintas del art. 101 CC, sí
- c) Pensión compensatoria por separación matrimonial, dejada sin efecto en virtud de sentencia de divorcio que no se pronunció sobre ella, TC
- d) Pensión compensatoria, extinción por convivencia marital, art. 101 CC
- e) Compensatoria, extinción, convivencia marital, devolución de lo percibido
- f) A lo máximo que se llega es a calificarlo de «amigo de la familia»
- g) Convenio, extinción por nuevo matrimonio, extensión a convivencia marital
- h) Convivencia marital de la perceptora con otra persona del mismo sexo

Capítulo X De las medidas provisionales

por demanda de nulidad, separación y divorcio, arts. 102-106 CC

- I) Admitida la demanda de nulidad, separación o divorcio, efectos, art. 102 CC
- II) Admitida la demanda de nulidad, separación o divorcio, medidas, art. 102 CC

Artículo 103 Código Civil (Textos vigente y derogados)

- A) Cargas del matrimonio en los arts. 91 y 103 CC
- B) Litis expensas, art. 103 CC
 - a) Litis expensas, finalidad, momento procesal para solicitarlas, art. 103 CC
 - b) Litis expensas, ha de solicitarse en medidas provisionales, no en demanda
 - d) Litis expensas y Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, arts. 103 y 1318 CC
- III) Medidas provisionales, art. 104 CC (de hecho hoy sin contenido)
- IV) No incumple el deber convivencia, cónyuge que sale del domicilio, art. 105 CC
- V) Medidas, sustituidas por sentencia estimatoria o se ponga fin, art. 106 CC

Capítulo XI

Ley aplicable a la nulidad, la separación y el divorcio, art. 107 CC

Artículo 107 Código Civil

- a) Legislación extranjera, ha de ser probada en España
- b) Matrimonio en Marruecos, nulidad, legislación aplicable, art. 107.1 CC
- c) Matrimonio extranjeros en España, separación/divorcio, Ley, art. 107.2 CC

Ley de Enjuiciamiento Civil

Libro IV De los procesos especiales

Título I De los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores,

arts. 748-778 LEC

Capítulo I De las disposiciones generales (LEC)

Artículo 748.-Ámbito de aplicación del presente Título (LEC)

Artículo 749.-Intervención del Ministerio Fiscal (LEC)

Artículo 750.-Representación y defensa de las partes (LEC)

- a) Asistencia jurídica gratuita, solicitud, suspensión del procedimiento

Artículo 751.-Indisponibilidad del objeto del proceso

- a) Medidas hijos sometidos a patria potestad, ius cogens, arts. 751, 752 LEC

- b) Ley extranjera contraria al orden público, menor edad, arts. 12.3 CC, 751 LEC

Artículo 752.-Prueba (LEC)

- a) Prueba en procesos matrimoniales, búsqueda verdad material, art. 752 LEC

- b) El derecho a la prueba no es ilimitado

- c) Prueba admitida y no practicada por el órgano judicial

- d) Prueba, carga de la prueba, intermediación, art. 217 LEC, art. 752 LEC

- e) Prueba, carga de la prueba, situación pecuniaria, art. 217 LEC, art. 752 LEC

- f) Prueba, Principio de que nadie puede ir en contra de sus propios actos

- g) Prueba, valoración, recurso de apelación, Tribunal "ad quem", art. 752 LEC

- h) Prueba pericial, valoración, art. 348 LEC, art. 752 LEC

- i) Prueba pericial en el juicio verbal

- j) Prueba testifical, valoración conforme "a las reglas de la sana critica"

- k) Prueba, grabación, documentación de los juicios orales, arts. 146 147, 187 LEC

- l) Prueba, grabación de los interlocutores de la conversación, licitud, art. 287 LEC

Artículo 753.-Tramitación (LEC)

- A) Principio de igualdad en la aplicación de la Ley

- B) Prohibición de la "mutatio libelli", alterar de oficio la acción ejercitada

- C) Sentencia

- a) Sentencia, motivación

- b) Sentencia, incongruencia

- c) Sentencia, incongruencia omisiva

- d) Sentencia, incongruencia extra petita

- e) No se da incongruencia, en principio, en sentencias desestimatorias

- f) Sentencia, invariabilidad en la ejecución

- D) Costas procesales
 - a) Costas, condena en primera instancia, criterio, art. 394 LEC
 - b) Costas, criterio de la estimación sustancial, art. 394 LEC
- E) Derecho de acceso a los recursos, interpretación antiformalista
- F) Recurso de apelación
 - a) Recurso apelación, no se pueden introducir cuestiones nuevas, art. 456.1 LEC
 - b) Recurso de apelación, preparación de la apelación, art. 457 LEC
 - c) Recurso apelación, traslado del escrito y oposición, art. 461 LEC
- G) Nulidad de actos procesales: requisitos criterio restrictivo, indefensión
- H) Recurso de revisión, inadmisión
- Artículo 754.-Exclusión de la publicidad (LEC)
- Artículo 755.-Acceso de las sentencias a Registros públicos (LEC)
- Capítulo IV De los procesos matrimoniales y de menores (LEC)
- Artículo 769.-Competencia (LEC)
 - a) Juzgados de Familia, competencia, art. 769 LEC
 - b) Juzgado competente para modificación medidas, el que las dictó, art. 769 LEC
 - c) Competencia territorial, art. 769 LEC
- Artículo 770. Procedimiento (LEC)
 - a) Aportación de documentos con la demanda, art. 770.1ª LEC
 - b) Reconvencción en los procesos matrimoniales, supuestos, art. 770.2 LEC
 - c) Reconvencción sobre medidas pronunciamiento oficio, no, art. 770.2ª.d) LEC
 - d) Reconvencción en el procedimiento de modificación medidas definitivas
 - e) Prueba documental posterior a la reconvencción, arts. 752 y 770.1º y 4º LEC
 - f) Legitimación de la tutora en nombre de la tutelada para demanda de separación
- Artículo 771 Medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio. Solicitud, comparecencia y resolución (LEC)
 - a) Auto de medidas previas a la demanda, no es definitivo, art. 771 LEC
- Artículo 772.-Confirmación o modificación de las medidas provisionales previas a la demanda, al admitirse ésta (LEC)
- Artículo 773.-Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio (LEC)
 - a) Elevar a definitivas medidas provisionales, motivación, nulidad, art. 773 LEC
 - b) Medidas provisionales, son sustituidas por la sentencia de separación en primera instancia, aunque se recurra en apelación, arts. 773.5, 774, 776 LEC
- Artículo 774.-Medidas definitivas (LEC)
 - a) Ejecución provisional de medidas no patrimoniales, arts. 774.5 y 525.1.1.ª LEC
- Artículo 775.-Modificación de las medidas definitivas (LEC)
 - a) Incidente de modificación de medidas, consideraciones generales

b) Remisión del modificado párrafo 2 del art. 775 LEC al art. 771 LEC, efectos

c) Arts. 775 LEC, y 90.3º y 91 final CC, correlación para la modificación

d) Resoluciones medidas provisionales: no recurribles en casación, art. 775 LEC

Artículo 776.-Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas (LEC)

a) Ejecución de sentencia, caducidad por transcurso .5 años, arts. 518 y 776 LEC

b) Ejecución, actualizar medidas económicas, careciendo de datos, art. 776 LEC

c) Modificación medidas en ejecución título judicial, régimen visitas, art. 776 LEC

d) Oposición a ejecución por motivos de fondo basados en ineffectividad del título

Artículo 777. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro (LEC)

a) Hijos menores de edad, preceptiva audiencia: evolución legal, art. 777.5 LEC

b) Hijos menores o incapacitados, informe del Ministerio Fiscal, art. 777.5 LEC

Artículo 778.-Eficacia civil de resoluciones de los tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado (LEC)

a) Sentencia canónica de nulidad, naturaleza, efectos, art. 778 LEC

b) Sentencia canónica de nulidad, rebeldía del demandado, efectos, art. 778 LEC

Disposición transitoria única (Ley 15/2005, de 8 de julio).

Procesos pendientes de resolución

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio

Real Decreto 820/2005, de 8 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Registro Civil, aprobado por el Decreto de 14 de noviembre de 1958

Parte segunda del libro

Parte segunda del libro

Unión de hecho, convivientes «more uxorio», pareja de hecho

A) Unión de hecho, doctrina de los Tribunales

a) Unión de hecho, disolución por voluntad unilateral, efectos

b) Unión de hecho, ruptura, medidas cautelares, provisionales

c) Unión de hecho, ruptura, guarda y custodia hijo menor edad, art. 92 CC

d) Unión de hecho, custodia de la hija menor de edad a cargo del padre

- e) Unión de hecho, privación de la patria potestad, arts. 162.2 y 163 CC
- f) Unión de hecho, alimentos de los hijos, art. 93 CC
- g) Unión de hecho, régimen de visitas, art. 94 CC
- h) Unión de hecho, relaciones hijo y padre sin patria potestad, art. 160 CC
- i) Unión de hecho, ruptura, atribución de la vivienda familiar, art. 96 CC
- j) Vivienda adquirida por mitad pro indiviso, dinero de uno de ellos
- k) Atribución judicial del uso de la vivienda, ruptura, sin hijos, comodato
- l) Unión de hecho, ruptura, vivienda familiar, Cataluña, doctrina general
- ll) Unión de hecho, ruptura, pensión compensatoria, art. 97 CC
- m) Unión de hecho, enriquecimiento injusto
- n) Unión de hecho, ruptura, indemnización, Cataluña

B) Fiscalía General del Estado

Intervención del M^o Fiscal en procesos derivados de la ruptura de las que tengan descendencia. Consulta 2/1987, de 2 de abril, Fiscalía General Estado

C) Parejas de hecho, legislación de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos (CD-ROM)

– Comunidad Autónoma de Andalucía (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley 5/2002, de 16 diciembre, Ley de Parejas de Hecho

Decreto 35/2005, 15-2. Constitución y regulación del registro de parejas de hecho

Orden de 4-4-2005, Registro de Parejas de Hecho. Modelos de solicitud de inscripción

– Comunidad Autónoma de Aragón (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, Aragón

Decreto 203/1999, de 2 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro Administrativo de parejas estables no casadas

– Comunidad Autónoma de Asturias (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley del Principado de Asturias 4/2002, de 23 de mayo, de Parejas Estables

Decreto 71/1994, de 29 de septiembre, por el que se crea el Registro de Uniones de Hecho.

Resolución de 14 de noviembre de 1994, normas reguladoras del funcionamiento del Registro

– Comunidad Autónoma de Baleares (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley 18/2001, de 19 de diciembre, de Parejas Estables.

Decreto 112/2002, de 30 de agosto, mediante el cual se crea un Registro de Parejas Estables

– Comunidad Autónoma de Canarias (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley 5/2003, de 6 de marzo, para la regulación de las parejas de hecho

– Comunidad Autónoma de Cantabria (Se transcribe en el CD-ROM)

Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, de Parejas de Hecho

Ayuntamiento de Santander Reglamento 22-2-2001, Registro de Uniones Civiles

Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana. Registro Municipal de Parejas de Hecho

Ayuntamiento de Comillas. Municipal de Parejas de Hecho.
Ayuntamiento de Guriezo. Registro Municipal de Uniones de Hecho.
Ayuntamiento de Limpias. Registro de Uniones de Hecho
Ayuntamiento de Piélagos. Registro Municipal de Uniones de Hecho
Ayuntamiento de Santillana del Mar. Registro Municipal de las Uniones de Hecho
Ayuntamiento de Santoña. Registro Municipal de Parejas de Hecho
– Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Se transcribe en el CD-ROM)
Decreto 117/2002, de 24 de octubre, por el que se crea el Registro de Uniones de Hecho
Decreto 124/2000, de 11 de julio, Registro de parejas de hecho
Orden de 8 de septiembre de 2000, sobre el Registro de parejas de hecho
– Comunidad Autónoma de Castilla y León (Se transcribe en el CD-ROM)
Orden FAM/50/2005, de 10 de enero, por la que se modifica el fichero automatizado de datos de carácter personal de Uniones de Hecho
– Comunidad Autónoma de Cataluña (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley 3/2005, de 8 abril Modificación de la Ley 9/1998, de 15-7-1998, del Código de Familia, de la Ley 10/1998, de 15-7-1998, de uniones estables de pareja, y de la Ley 40/1991, de 30-12-1991, del Código de Sucesiones por causa de muerte en el Derecho Civil de Cataluña, en materia de Adopción y Tutela
Ley 10/1998, de 15 de julio, de uniones estables de parejas
– Comunidad Autónoma de Extremadura (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Parejas de Hecho
Orden de 21 de enero de 2005, Registro de Uniones de Hecho.
Decreto 35/1997, de 18 de marzo, de creación del Registro de Uniones de Hecho.
Orden de 14 de mayo de 1997, por la que se regula el Registro de Uniones de Hecho
– Comunidad Autónoma de Madrid (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley 11/2001, de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.
Decreto 134/2002, de 18 de julio, Reglamento del Registro de Uniones de Hecho
– Comunidad Autónoma de Navarra (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables
– Comunidad Autónoma del País Vasco (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley 2/2003, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho
Decreto 124/2004, 22 junio, aprueba el Reglamento de Registro de Parejas de Hecho
– Comunidad Autónoma Valenciana (Se transcribe en el CD-ROM)
Ley 1/2001, de 6 de abril, por la que se regulan las uniones de hecho

Parte tercera del libro

Parte tercera del libro:

Patria potestad, arts. 154 y 170 CC

Adopción y otras formas de protección de menores, arts. 172-180 CC

A) Patria potestad, arts. 154 y 170 CC

Artículo 154 Código Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 170 Código Civil

a) Patria potestad, contenido, deberes y obligaciones, art. 154 CC

b) Patria potestad, privación, art. 170 CC

B) Guarda y acogimiento de menores, arts. 172-174 CC

a) Menores, situación desamparo, protección por entidad pública, art. 172.1 CC

b) Menores de edad, situación de desamparo y de riesgo, art. 172 CC

c) Declaración administrativa de «desamparo», oposición madre biológica

d) Acogimientos, adopciones: ha de prevalecer el interés del menor, art. 172.4 CC

e) Acogimiento familiar, concepto, modificación, cesación, art. 173 CC

f) Acogimiento familiar preadoptivo, art. 173 bis.3º CC

C) De la adopción, arts. 172-180 CC

Artículo 175 Código Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 176 Código Civil

Artículo 177 Código Civil

Artículo 178 Código Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 179 Código Civil

Artículo 180 Código Civil

Modificación Ley del Registro Civil,

arts. 46, 48 y 53 Ley del Registro Civil

Artículo 46. Ley Registro Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 48. Ley Registro Civil (Textos vigente y derogado)

Artículo 53. Ley Registro Civil (Textos vigente y derogado)

a) Adoptando menores de edad no emancipados, mayores de edad, art. 175.2 CC

b) Adopción, idoneidad del adoptante o adoptantes, art. 176 CC

c) Adopción, consentimiento, simple asentimiento, art. 177 CC

d) Adopción, extinción de los vínculos adoptado-familia anterior, art. 178 CC

e) Adopción internacional

D) Acogimiento y adopciones, cuestiones procesales

a) Sujeción de la Administración al control de los Tribunales de Justicia

b) “Ámbito de aplicación del presente Título”, art. 748.6º LEC

c) Oposición a resoluciones administrativas, protección de menores, art. 780 LEC

E) Comunidades Autónomas, adopciones

a) Aragón, declaración de idoneidad de una persona para adoptar, audiencia

b) Navarra, adopción por compañera en unión de pareja de hecho estable

c) País Vasco, adopción por personas del mismo sexo

F) Legislación de Comunidades Autónomas

– Decreto 44/2005, de 19 de abril, Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha.

Entidades colaboradoras de adopción internacional (Se transcribe en el CD-ROM)

– Decreto 44/2005, de 19 de abril, Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha

Adopción de menores (Se transcribe en el CD-ROM)

Parte cuarta del libro

Parte cuarta del libro: Violencia doméstica y delitos afines

I) Alejamiento, quebrantamiento, ejecución de la pena, LECrim y CP

A) Alejamiento, medida procesal cautelar, arts. 544 bis y 544 ter LECrim

Artículo 544 bis Ley de Enjuiciamiento Criminal

a) Prohibición cautelar: residir, acudir, aproximarse, comunicarse, art. 544 bis

B) Orden de protección para víctimas de violencia doméstica, art. 344 ter LECrim

Artículo 544 ter Ley de Enjuiciamiento Criminal

a) Juez Instrucción, orden de protección víctimas violencia doméstica, art. 544 ter

b) Orden protección, como medida cautelar, carácter excepcional, art. 544 ter

c) Orden de alejamiento, error de prohibición

C) Alejamiento, condena penal, arts. 48 y 57 CP

Artículo 48 Código Penal

Artículo 57 Código Penal

a) Penas accesorias que contempla el art. 57 del Código Penal

D) Quebrantamiento de condena, art. 468 CP

Artículo 468 Código Penal (Textos vigente y derogado)

a) Medida cautelar de alejamiento, irrenunciable, arts. 554 bis LECrim y 468 CP

b) El consentimiento de la víctima para quebrantar el alejamiento es irrelevante

c) Quebrantamiento de medida cautelar, elementos, consumación, art. 468 CP

d) Alejamiento, medida cautelar, art. 544 bis LECrim, pena accesoria, art. 57 CP

e) Error vencible sobre el alcance de la pena impuesta

f) Alejamiento y prohibición de comunicarse, mensaje en el teléfono móvil

E) Suspensión de la ejecución de la pena, violencia de género, art. 83.6ª CP

Artículo 83 Código Penal (Textos vigente y derogados)

F) Revocación suspensión ejecución de la pena, violencia de género, art. 84.3 CP

Artículo 84 Código Penal (Textos vigente y derogados)

G) Sustitución de las penas privativas de libertad, violencia de género, art. 88 CP

Artículo 88 Código Penal (Textos vigente y derogados)

II. De las lesiones,

arts. 147-156 CP; art. 153, personas referidas en art. 173.2 CP

A) Lesiones, dolo eventual, culpa consciente; correlación con el homicidio

a) Dolo eventual, diferencias con culpa consciente

B) Lesiones que menoscaban la integridad corporales o psíquica, art. 147 CP

Artículo 147 Código Penal

a) Lesiones, concepto, naturaleza, elementos

b) Tratamiento médico o quirúrgico, art. 147.1 CP

c) Asistencia facultativa y tratamiento médico

d) Tratamiento médico o quirúrgico, colocación de escayola o férula, art. 147.1 CP

e) Sutura, constituye tratamiento quirúrgico, cirugía reparadora, art. 147.1 CP

f) Tratamiento y vigilancia o seguimiento médico

g) Mera observación, radiografías, scanners o resonancias magnéticas

h) Tratamiento médico, subtipo atenuado del art. 147.2 C.P.

C) Lesiones, agravación por resultado causado o riesgo producido, art. 148 CP

Artículo 148 Código Penal (Textos vigente y derogados)

D) Lesiones, pérdida, inutilidad, impotencia, esterilidad, etc., art. 149 CP

Artículo 149 Código Penal (Textos vigente y derogado)

a) Conceptuación de la mano como miembro u órgano principal, art. 149 CP

E) Pérdida o inutilidad de órgano o miembro no principal, deformidad, art. 150 CP

Artículo 150 Código Penal

a) Causación dolosa de una lesión que produzca inutilidad, art. 150 CP

b) Deformidad, art. 150 CP

c) Pérdida incisivos, otras piezas dentarias, lesiones con deformidad, art. 150 CP

F) Menoscabo psíquico, lesión no definida como delito, golpear o maltratar de obra a otro sin causarle lesión, art. 153 CP

Artículo 153 Código Penal (Textos vigente y derogados)

a) Consideraciones generales, supresión de la habitualidad, fines, art. 153 CP

b) Dolo o elemento subjetivo del injusto, al menos a título eventual, art. 153 CP

c) Principio "non bis in idem", condenas anteriores por hechos violentos

d) Violencia doméstica, incidencia de las reconciliaciones, art. 153 CP

e) Discusión entre los miembros de unidad familiar acometiéndose mutuamente

f) Un hermano intervino en la discusión que el otro mantenía con su mujer

g) Hermanos, cuando forman núcleos familiares separados, art. 153 CP

h) Relaciones de noviazgo, art. 153 CP

i) Tenga lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, art. 153.3 CP

III. Delitos de Detenciones ilegales, Amenazas, Coacciones, Agresiones y Abusos sexuales, Corrupción de menores**A) De las detenciones ilegales y secuestros, arts. 163-168 CP**

Artículo 163 Código Penal

- a) Detención ilegal, tipo básico, consideraciones generales, art. 163 CP
- b) Detención ilegal y delito de coacciones del art. 496 CP
- c) Atar a su esposa a un árbol y dejarla allí abandonada

B) De las amenazas, arts. 169-171 CP

Artículo 169 Código Penal

Artículo 170 Código Penal

Artículo 171 Código Penal

- a) Delito de amenazas, concepto y elementos básicos, arts. 169 y 171 CP
- b) Amenazas, arts. 169 y 620 CP, correlación con el art. 173.2 CP

C) Coacciones, esposa, mujer unión afectiva, persona vulnerable, art. 172 CP

- a) Delito de coacciones, presupuestos, consideraciones generales, art. 172 CP

- b) Coacciones y amenazas, diferencias

D) De las agresiones sexuales, arts. 178-180 CP

- a) Agresiones y abusos sexuales, diferencias
- b) Agresión sexual, elementos constitutivos, arts. 178-179 CP
- c) Agresión sexual con menores de 13 años, arts. 180.1.3ª y 181.2 CP
- d) Violación, detención ilegal y lesiones

E) De los abusos sexuales, arts. 181-183 CP

- a) Abusos sexuales, elementos básicos
- b) Delito de abuso sexual continuado, excepción a la regla
- c) Abusos sexuales con prevalimiento, art. 181.3, en relación con el 182.1 CP
- F) **Corrupción de menores del art. 189.3º CP, doctrina general**

IV. El que habitualmente ejerza violencia doméstica, familiar, art. 173 CP

Artículo 173 Código Penal (Textos vigente y derogado)

- a) Delito contra la integridad moral, violencia física o psíquica, del art. 173 CP
- b) Delito de violencia habitual en el ámbito familiar, art. 173.2 CP
- c) Prescripción del delito de maltrato habitual

V. Faltas:**Lesiones, art. 617 CP; Amenazas, Coacción, Vejación, art. 620 CP****A) Lesión no definida como delito, maltrato de obra sin lesión, art. 617 CP**

Artículo 617 Código Penal

- a) Consideraciones generales, art. 617 CP

B) Amenaza, coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve, art. 620 CP

Artículo 620 Código Penal (Textos vigente y derogados)

- a) Amenazas, correlación de los arts. 169 y 620 CP
- b) Coacciones, art. 690.2º CP
- c) Injurias, art. 620.2º CP

d) Vejación injusta, art. 620.2º CP

VI. Derecho Penal Sustantivo: Cuestiones generales

A) Derecho Penal, principios y garantías básicas

- a) Principio de legalidad penal, art. 1 CP
- b) Principio de intervención mínima del derecho penal
- c) Principio de intervención mínima en la violencia doméstica

B) Delitos, elementos, participación, grado de consumación

- a) Dolo eventual y culpa consciente
- b) Delito, relación causal, elementos de la imputación objetiva
- c) Pluralidad de acciones, que son valorados como una unidad de acción
- d) Error invencible sobre hecho constitutivo infracción penal, art. 14.1 CP
- e) Error de prohibición, creencia de estar actuando lícitamente, art. 14.3 CP
- f) Evitar la consumación del delito, desistir de su ejecución, art. 16.2 CP
- g) Conspiración, art. 17 CP

C) Responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes, agravantes

- a) Drogadicción: eximente, circunstancia atenuante, arts. 20-22 CP
- b) Embriaguez, alcoholismo: eximente, circunstancia atenuante, arts. 20-22 CP
- c) Eximente: Legítima defensa, art. 20.4º CP
- d) Eximente: Estado de necesidad, art. 20.5º CP
- e) Eximente: Cumplimiento de un deber, oficio y cargo, art. 20.7 CP
- f) Circunstancia atenuante: Arrebato, obcecación, estado pasional, art. 21.3ª CP
- g) Circunstancia atenuante: Confesión, arrepentimiento espontáneo, art. 21.4ª CP
- h) Circunstancia atenuante: Reparación del daño, art. 21.5ª CP
- i) Circunstancia atenuante: Análoga de dilaciones indebidas, art. 21.6ª CP
- j) Circunstancia agravante: Alevosía, art. 22.1ª CP
- k) Circunstancia agravante: Disfraz, art. 22.2ª CP
- l) Circunstancia agravante: Abuso de superioridad, art. 22.2ª CP
- ll) Circunstancia agravante: Ensañamiento, art. 22.5ª CP
- m) Circunstancia agravante: «Obrar con abuso de confianza», art. 22.6ª CP
- n) Circunstancia agravante: Prevalerse del carácter público, art. 22.7ª CP
- o) Circunstancia agravante: Reincidencia, art. 22.8ª CP
- p) Circunstancia mixta de parentesco, art. 23 CP

D) Autores, coautores, cómplices, arts. 28 y 29 CP

- a) Autores, coautores, cooperación necesarias, art. 28 CP
- b) Cómplices, art. 29 CP

E) De la pena de multa, arts. 50-53 CP; principio acusatorio

- a) Cuota multa por superior importe, no duración, a la acusación, juicio de faltas
- b) Multa, importe de las cuotas, situación económica del reo, art. 50.5 CP

F) Tentativa de un delito, pena inferior en uno o dos grados, art. 62 CP

G) Delito continuado, doctrina general; acceso carnal, art. 74 CP

H) Responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas, arts. 109 y ss. CP

- a) Responsabilidad civil, doctrina general

- b) Responsabilidad civil por daños morales, arts. 109 y ss. CP
- l) Prescripción del delito, arts. 131-132 CP

VII. Derecho Procesal Penal: Cuestiones generales

A) Derecho Procesal Penal, principios y derechos básicos

- a) Derecho a la imparcialidad judicial, TC
- b) Derecho a obtener la tutela judicial efectiva, acceso a la jurisdicción TC
- c) Derecho a un proceso público, principio constitucional, art. 120.1 CE
- d) Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, TC y TS
- e) Derecho a no sufrir indefensión procesal
- f) Principio acusatorio en el derecho penal, TS
- g) Derecho a ser informado de la acusación
- h) Derecho a la defensa y asistencia letrada
- i) Derecho a la doble instancia, al recurso penal

B) Presunción de inocencia; prueba, consideraciones generales

- a) Presunción de inocencia, prueba de cargo para enervarla, art. 24 CE
- b) Pruebas que destruyen la presunción de inocencia, consideraciones generales
- c) Prueba, carga de la prueba, prueba de cargo en el proceso penal, TC
- d) Prueba, utilización pertinente para la defensa, derecho fundamental, art. 24 CE
- e) Derecho a la prueba, no es un derecho absoluto, distintos supuestos

C) Prueba, principio de contradicción, práctica de la prueba en el juicio oral

- a) Prueba, principio de contradicción
- b) Principio de contradicción, testifical en fase sumarial o en fase oral posterior
- c) Prueba, como regla general valoración de la practicada en el juicio oral
- d) Prueba propuesta por las partes, en juicio oral, excepciones, art. 729 LECrim
- e) Prueba en el juicio oral, en el recurso de apelación, art. 790.2 LECrim
- f) Prueba inicialmente admitida, devenida innecesaria o de imposible práctica
- g) No suspensión del juicio ante la incomparecencia de uno de los testigos

D) Prueba testifical

- a) Prueba, testigos parientes, exentos de declarar, art. 416.1º LECrim
- b) Prueba, declaración de compañera sentimental del acusado, art. 416.1 LECrim
- c) Prueba testifical de menor de edad o de un incapaz, art. 417.3º LECrim
- d) Prueba testifical, falso testimonio, arts. 433, 434, 706, 714, 715 LECrim
- e) Testifical, preguntas capciosas, sugestivas o impertinentes, art. 709 LECrim
- f) Prueba testifical, testigo protegido, anonimato
- g) Testigos de referencia, menores de edad, valor probatorio, art. 710 LECrim

E) Prueba, declaraciones del acusado, del coimputado, autoinculpación

- a) Prueba, declaración del acusado, silencio, autoinculpación
- b) Autoincriminación ante la Policía, no ratificada en presencia Judicial
- c) Imputado, coimputado, autoincriminación ante la Policía, no ratificada
- d) Retracciones, necesidad de motivación reforzada.

- e) Derecho a guardar silencio, toma de muestra de voz
- F) Prueba, declaración del coimputado, presunción de inocencia, TC y TS
- G) Prueba, declaración de la víctima
- H) Prueba indiciaria o circunstancial
- I) Prueba, reconocimiento en rueda, fotográfico, en sede policial
- J) Sentencias, redacción, contenido, art. 142.2 LECrim
 - a) Sentencia, declaración de los hechos probados, art. 142.2 LECrim
 - b) Sentencia, predeterminación del fallo
 - c) Sentencia, incongruencia omisiva
 - d) Sentencia, motivación de las decisiones judiciales
 - e) Sentencia, individualización de la pena
- K) Recurso de apelación
 - a) Recurso de apelación, prueba, practicada ante el Juez a quo, valoración
 - b) Recurso de apelación, condenando al absuelto en primera instancia, TC
- L) Del procedimiento para el juicio sobre faltas, arts. 962-977 LECrim
 - a) Juicio de faltas, observancia de trámites, nulidad de actuaciones
 - b) Instrucción en juicio de faltas por el Juez que dicta sentencia, TC
 - c) Juicio de faltas, principio acusatorio
 - d) Juicio de faltas, principio acusatorio en ambas instancias
 - e) Juicio de faltas, acusación, arts. 642-644 LECrim, Cir. FGE 6/1987, 17-12
 - f) Extranjeros en los juicios de faltas [FGE, Inst. 1/1990, 7-2].
 - g) Juicio de faltas, autodefensión, no se le permite intervenir, nulidad, TC
 - h) Juicio de faltas, suspensión por incomparecencia Abogado, TC
 - i) Juicio de faltas, citación a juicio, derecho de defensa

**VIII. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre,
de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**

Parte quinta del libro

Parte quinta del libro:

Abandono de familia, impago de pensiones, arts. 226, 227 y 228 CP

Art. 226 Código Penal

Art. 227 Código Penal

Art. 228 Código Penal

- a) Delito de impago de pensiones, de tracto sucesivo acumulativo, art. 227 CP
- b) Delito de impago de pensiones, no es un delito continuado, sino permanente
- c) Delito de impago de pensiones, intervención mínima del Derecho Penal
- d) Delito de impago de pensiones, elementos necesarios, art. 227 CP
- e) Carencia de medios del obligado a pagar la pensión, art. 227 CP
- f) Pago parcial de la pensión, impagado de escasa importancia, art. 227 CP
- g) «Sólo se perseguirán previa denuncia de la persona agraviada», art. 228 CP

El CD-ROM adjunto a este libro contiene:

Texto íntegro del libro

Legislación nacional e internacional, general y específica

Formularios generales y específicos

**de toda la Ley de Enjuiciamiento Civil
Formularios Penales****Formularios de la Ley de Enjuiciamiento Civil**

- 01 Comparecencia y actuación en juicio arts. 5-35 LEC
- 02 Jurisdicción y competencia arts. 36-70 LEC
- 03 Acumulación acciones y procesos arts 71-98 LEC
- 04 Abstención y recusación arts. 99-128 LEC
- 05 Actuaciones judiciales arts. 129-235 LEC
- 06 Cesación actuaciones y caducidad inst. 236-240 LEC
- 07 Tasación de costas arts. 241-246 LEC
- 08 Disposiciones comunes proc declarativos 248-398 LEC
- 09 Del juicio ordinario arts. 399-436 LEC
- 10 Juicio verbal arts. 437-447 LEC
- 11 Recursos arts. 448-495 LEC
- 12 Rebeldía y rescisión de sentencia firmes 496-508 LEC
- 13 Revisión de sentencias firmes arts. 509-516 LEC
- 14 Títulos ejecutivos 517-523 LEC
- 15 Ejecución provisional arts. 524-537 LEC
- 16 Ejecución disposiciones generales arts. 538-570 LEC
- 17 Ejecución dineraria arts. 571-698 LEC
- 18 Ejecución no dineraria arts. 699-720 LEC
- 19 Medidas cautelares arts. 721-747 LEC
- 20 Procesos sobre capacidad arts. 748-763 LEC
- 21 Procesos filiación paternidad maternidad 764-768 LEC
- 22 Procesos matrimoniales y menores 769-778 LEC
- 23 Oposición resoluciones advas menores adopción 779-781
- 24 División de la herencia arts. 782-805 LEC
- 25 Liquidación régimen econ. matrimonial 806-811 LEC
- 26 Proceso monitorio arts. 812-818 LEC
- 27 Juicio cambiario arts. 819-827 LEC

**(CD-ROM, Microsoft Windows, Word, reproducción de copia de seguridad,
que, como tal, no necesita ningún tipo de instalación,
sólo exportar su contenido a la pantalla)**

**Actualizado, agosto 2005
Se actualizará por Internet
www.caballerogea.com**